

Santiago de Querétaro, Qro., 13 de octubre de 2016.

SESIÓN ORDINARIA041

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	2
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	3
2.3	Lectura del orden del día.	4
2.4	Consideraciones al acta de la sesión del Pleno ordinaria de fechas 29 de septiembre del 2016.	5
2.5	Comunicaciones oficiales.	6
2.6	Dictamen de la iniciativa de ley que reforma el artículo 217 bis y 217 sextus del Código Penal para el Estado de Querétaro. Presentado por la omisión de administración y procuración de justicia.	7
2.7	Dictamen de la iniciativa de ley que reforma el Código Penal del Estado de Querétaro, con el propósito de aumentar las penas previstas para el delito de abusos deshonestos. Presentado por la comisión de administración y procuración de justicia.	10
2.8	Dictamen de la iniciativa de ley que reforma los artículos 720, 722, 729, 730, 732 y 734 todos del Código Civil vigente para el Estado de Querétaro; adiciona los artículos 729 bis y 729 ter; y reforma la fracción V del artículo 445 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Querétaro. Presentado por la comisión de administración y procuración de justicia.	13
2.9	Dictamen de la iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble ubicado en el municipio de Pedro Escobedo que él se describe, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Presentado por la comisión de hacienda.	18
2.10	Dictamen de decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza. (Este punto se aumentó)	25
2.11	Acuerdo por el que se propone la integración de una comisión especial encargada de atender los procesos legislativos en materia de combate a la corrupción. (Este punto se aumentó).	28
2.12	Acuerdo por el que la Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado un proceso de selección para designar a los consejeros ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. (Este punto se aumentó).	32
2.13	Autorización para suscribir un convenio de colaboración interinstitucional, con el Poder Ejecutivo del Estado y el Poder Judicial del Estado, con la participación del Instituto Queretano de las Mujeres	35
2.14	Informe trimestral	38
2.15	Asuntos generales.	38
3	Término de la sesión.	40

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:10)

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA AYDÉ ESPINOZA GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—Presidente: Muy buenos días, muy buenos días a todos, damos la más cordial bienvenida el día de hoy a mis compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que hoy nos acompañan y medios de comunicación, previo a iniciar la sesión ordinaria programada para este día, a nombre de los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro doy la más cordial bienvenida al Mayor de Caballería Gilberto Cucheta Díaz, en representación del ciudadano General de Brigada Diplomado de Estado Mayor César Gómez, Comandante de la decimoséptima zona militar, bienvenido. A efecto de dar inicio a la presente Sesión Ordinaria, solicito a la primera secretaria realice el pase de asistencia.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello señor Presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; **Cabrera Valencia Roberto Carlos, (se incorpora después);** la de la voz Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente;

Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; **Zapata Guerrero Luis Antonio, (presenta justificante)**; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 23 diputados, 1 ausente y 1 justificante.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III del mismo ordenamiento siendo las 11:10 horas del día 13 de octubre del año 2016 se abre la presente sesión.

El punto número dos, antes de desahogar el segundo punto del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en honor a los miembros del ejército mexicano caídos en el cumplimiento de su deber el pasado 30 de septiembre del 2016 en el municipio de Badiraguato, Sinaloa.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Muchas gracias. Les solicito permanecer de pie si me hacen favor para rendir honores a nuestro lábaro patrio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

(Honores a la Bandera e Himno Nacional)

—**Presidente:** Muchas gracias. Agradeciendo la presencia de nuestro invitado, el Mayor de Caballería, Gilberto Cucheta Díaz en representación del ciudadano General de Brigada Diplomado del Estado Mayor César Gómez, Comandante de la decimoséptima zona miliar de Querétaro, se designa como comisión de cortesía a las diputadas Herlinda Vázquez Munguía, y a la diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, para que lo acompañen al exterior del salón de sesiones.

—**Diputada Primera Secretaria:** Presidente doy cuenta de la asistencia del diputado Roberto Cabrera.

—**Presidente:** Gracias diputada Secretaria.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** En el punto número tres, acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en la..., en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto... (se escuchan un murmullo) si diputado... tiene el uso de la voz diputado, Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel:** Con su permiso diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, quiero proponer a esta Legislatura podamos subir tres puntos al orden del día.

El primero de ellos relativo al Acuerdo de la Junta de Concertación por el cual se propone la **integración de una Comisión Especial Encargada de Atender los Procesos Legislativos en Materia de Combate a la Corrupción;**

El segundo de ellos también propuesto por la Junta de Concertación Política, relativo al **Acuerdo por el que se propone al Pleno de esta Legislatura un Proceso de Selección para Designar a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro,** y por último;

Un tercer punto que tiene que ver con la evaluación y en todo caso la **aprobación de la pensión por vejez a la ciudadana Tomasa Petra Hernández Mendoza.** Estos tres puntos para que pueda ponerlos a consideración y a votación por separado para que sean incluidos en el orden del día diputado Presidente, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado Rangel. Solicito al diputado segundo secretario someta a consideración del Pleno los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputado Segundo Secretario:** Muchas gracias señor Presidente. Diputadas y diputados se encuentra a consideración la solicitud planteada quien desee hacer uso de la voz favor de indicarlo levantando la mano. Le comento que no hay oradores.

—**Presidente:** Gracias diputado Secretario. Pido al diputado segundo secretario se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas, diputados se encuentra en votación económica la propuesta de referencia quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados.

Muchas gracias, diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** Gracias diputado Secretario. Atendiendo al resultado de la votación y de conformidad con lo previsto en los artículos 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro agréguese el asunto de referencia al orden del día para que sea desahogado en el punto que le corresponda.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIA DE FECHAS 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

—**Presidente:** Como punto número cuatro, acto seguido con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2016 cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada primera secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que está registrado el diputado Eric Salas.

—**Presidente:** Gracias diputada Secretaria. Tiene el uso de la voz diputado Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias. Con el permiso de la Mesa y de su Presidente. Nada más hacer unas correcciones diputado Presidente sobre... hubo participaciones de diputado Mauricio Ortiz Proal, del diputado Carlos Sánchez, de la diputada Herlinda Vázquez, Antonieta Puebla, Carlos Vega, Jesús Llamas, Yolanda Rodríguez y de un servidor, me gustaría concertar una sesión especial en lo particular así lo considero, por los temas que se trataron que ojalá pudieran anexar al acta las cuestiones de fondo de estos diputados que acabo de mencionar para que pudieran aparecer en el acta. Nada más eso.

—**Presidente:** Con todo gusto, gracias diputado Salas. Se instruye a la Secretaría tome en cuenta las consideraciones formuladas, hecho lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 110, perdón, 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en los archivos de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Presidente:** Como punto número cinco del orden del día, continuando ahora con el desahogo de este punto, se solicita a la diputada primera secretaria informe si existen comunicados oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto Presidente, le informo a la presidencia que se recibió una comunicación del Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado informando que el Gobernador del Estado se ausentará del territorio nacional durante el periodo comprendido del 5 al 13 de octubre del presente año lapso en que visitará la República de Corea y el Estado de Japón con la finalidad de promover la inversión y detonar el crecimiento económico de nuestra entidad. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se tiene por hecho del conocimiento del Pleno el comunicado de referencia.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 217 BIS Y 217 SEXTUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el sexto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma el artículo 217 bis y 217 sextus del Código Penal para el Estado de Querétaro en razón de que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor Presidente. Está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz sírvanse anotarse en esta secretaría... Le informo señor Presidente que se encuentran anotados la diputada Verónica Hernández a favor y la diputada Isabel Aguilar a favor.

—**Presidente:** Gracias diputado Secretario. Tiene el uso de la voz diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández:** Muy buenos días a todos, saludo con gusto a mis compañeros diputados, al público en general, a los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos. Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva. Hoy me dirijo a ustedes compañeros con la finalidad de solicitarles su voto a favor de esta iniciativa de ley con la cual la violencia familiar tendrá que ser investigada de oficio, ahora esta iniciativa de ley busca que en cuanto la autoridad tenga conocimiento de alguna situación de violencia familiar sea su obligación investigar de fondo y al mismo tiempo tendrá que brindar el apoyo a la víctima en todo momento, además del respaldo legal y apoyo psicológico. Pues a pesar de que México ha firmado diferentes tratados internacionales que han sido base para la protección de los derechos humanos de las mujeres, niños y niñas, y adolescentes a vivir una vida libre de violencia, lamentablemente la violencia familiar es un problema que continua lastimando a nuestra sociedad; este tipo de violencia generalmente envuelve a toda la familia en un círculo del cual es muy difícil salir, sobre todo si las víctimas no cuentan con el respaldo. ¿Cuántos casos

de violenciarse han quedado archivados?, no solo por la incompetencia e insensibilidad de muchas autoridades, sino que la mayoría de las ocasiones es por el desánimo de la víctima provocado ya sea por el miedo que funda en ellas su agresor o por el daño psico-emocional que tiene y es tanto ese miedo que la víctima considera muchas veces como normales estas agresiones que la mayoría de las veces son golpes. Es por eso que a pesar de todo y por ello mismo, se encuentra sometida no solo física, sino también psicológicamente de su agresor quien a través de amenazas con causar daño a su persona o a sus seres queridos sigue amenazando a la víctima de tal modo que esta opta por retirar la denuncia o en el peor de los casos ni siquiera se atreve a denunciar ante la autoridad.

No olvidemos que lamentablemente las víctimas de este delito también pueden ser menores de edad o incapaces y que son ellos quienes se encuentran más indefensos lo que dificulta mucho más el acercamiento con la autoridad. Por ello, con esta iniciativa de ley buscamos que sea la obligación de la autoridad investigar la comisión de este delito a fin de identificar el grado de violencia que se sufre en el interior de este núcleo, con el único y firme objetivo de ayudar a la reintegración de la familia afectada, la máxima protección a las víctimas y en su caso que se amerite sancionar a él o los agresores.

Compañeros no me resta más que nuevamente pedirles se unan a esta lucha, que es un pequeño, pero significativo avance por la búsqueda de la erradicación de la violencia en todas las familias queretanas, es cuanto señor Presidente.

—Presidente: Gracias diputada Verónica. Tiene el uso de la voz la diputada Isabel Aguilar.

—Diputada Isabel Aguilar: Buenos días a todos compañeros integrantes de esta Legislatura, amigos de los medios de comunicación y compañeros que nos visitan el día de hoy.

México debe de ser un país de iguales donde todas y todos, indígenas, mujeres en situación de riesgo, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, migrantes, grupos vulnerables y todas las minorías ejerzan plenamente sus derechos humanos. Así debe ser y debemos trabajar arduamente ya que hoy en día falta mucho por recorrer para llegar a ello.

En nuestro país el cincuenta por ciento de la población femenina enfrenta situaciones de violencia intrafamiliar, se estima que 7 de cada 10 hogares mexicanos existe algún tipo de violencia al interior de sus familias. La violencia intrafamiliar, física, psicológica, sexual, es una realidad improrrogable e insostenible en nuestro estado que lastima gravemente a la sociedad al contaminar y herir a las células básicas y a los integrantes de ésta. Estudios sobre

el tema nos dicen que “vivir en una casa afectada por la violencia doméstica aumenta el riesgo de un niño de ser abusado o descuidado en un mil quinientos por ciento. Los niños que sufren de abuso infantil o negligencia son cincuenta y nueve por ciento más propensos a ser arrastrados como menores de edad, y un veintiocho por ciento son más propensos a ser arrastrados como un adulto, y un treinta por ciento más propensos a cometer crímenes violentos. Hijos varones de padres violentos son diez veces más probable de abusar a sus esposas o novias cuando sean adultos. Niños de padres abusivos tienen un cincuenta por ciento de probabilidades de abusar del alcohol o de las drogas, niños de padres abusivos son seis veces más propensos al suicidio.

El tema es grave, es de interés público y de todos nosotros. En el Partido Revolucionario Institucional estamos generando propuestas de políticas de apoyo a las víctimas de violencia familiar y sexual que brinden apoyos jurídicos y psicológicos a estas. Estamos convencidos de que debemos dotar de las herramientas jurídicas que permitan la prestación de servicios especializados para la denuncia de los delitos de género, así como la capacitación en materia de derechos humanos de género.

En este marco estamos a favor del dictamen propuesto por la comisión de administración y procuración de justicia mediante la cual se propone una pena calificada cuando el delito se cometa con algún integrante de la familia que encuadre dentro de los grupos vulnerables o se realice bajo condiciones adversas, y también se reforma el Código Penal a efecto de que sea un delito perseguido de oficio. Estamos convencidos de que estas reformas contribuirán al mejoramiento del marco legal aplicable y generará condiciones favorables en el combate de este terrible fenómeno. Muchísimas gracias. Gracias Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Isabel. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Con gusto Presidente, procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, la de la voz, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor;

Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; **(Zapata Guerrero Luis Antonio, presenta justificante)**; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segundo Secretario:** Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial La sombra de Arteaga.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LAS PENAS PREVISTAS PARA EL DELITO DE ABUSOS DESHONESTOS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el punto séptimo de la orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma el Código Penal del Estado de Querétaro con el propósito de aumentar las penas previstas para el delito de abusos deshonestos en razón de que su contenido ya es conocido de los integrantes del Pleno dado que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada Primera Secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz sírvanse anotarse ante esta secretaría. Le informo diputado Presidente que se encuentran

registrados ante esta secretaría los diputados Leticia Mercado y el diputado Antonio Rangel.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Secretaria, tiene el uso de la voz diputada Leticia Mercado.

—**Diputada Leticia Mercado:** Muy buenos días Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, diputadas, diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, público en general, medios de comunicación. El derecho que tiene la infancia de vivir una vida libre de violencia a la que se le resguarde su integridad, para que se resguarde su integridad personal, es fundamental para que puedan alcanzar su desarrollo pleno, siendo deber del estado garantizar la protección más amplia de sus derechos, por lo que el dictamen de la iniciativa de ley que Reforma el Código Penal del Estado de Querétaro con el propósito de aumentar las penas previstas para el delito de abuso deshonesto es una reacción reactiva a dichas conductas, sin embargo es importante señalar que el problema de la violencia sexual es en contra de las niñas y los niños, radica principalmente en que no existe una política de prevención adecuada orientada a reducir los factores de riesgo asociados al delito, y en el caso de los delitos sexuales que se presentan en los centros escolares. Es muy preocupante que en nuestro estado no existan protocolos para prevenir y detectar casos de abuso sexual en dichas instituciones educativas, resultando urgente su diseño e implementación para proteger los derechos de las niñas y los niños.

La carencia de una normatividad administrativa que regule la forma de proceder frente a este tipo de abusos, la insistencia de mecanismos de atención para que estos casos, deja en completa indefensión a las niñas y los niños víctimas de dicho abuso, por ello como diputada presidente de la comisión de la familia a fin de defender el interés superior de la infancia presenté la iniciativa de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la secretaría de educación a efecto de que se elabora e implemente un protocolo de actuación para la prevención y atención del abuso sexual infantil en las instituciones educativas; la cual fue aprobada en sesión de Pleno, el día 25 de agosto del presente, sin embargo, al día de hoy sigue sin existir un protocolo que unifique criterios y establece la intervención en casos de abuso sexual infantil en los centros escolares, resultando urgente su intervención para generar acciones verdaderamente eficaces para erradicar la violencia contra las niñas y los niños.

Únicamente sancionando no terminará el problema de raíz, debemos impulsar acciones integrales que se enfoquen en la prevención de los casos de violencia sexual en contra de nuestras niñas y niños. La comisión de la familia continuará impulsando las acciones legislativas que fortalezcan la protección más amplia de

los derechos de cada uno de los integrantes de la familia del estado de Querétaro, es por ello que estaré vigilante el actual del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro a efecto de que la Secretaría de Educación implemente dicho protocolo que garantizará la protección de la infancia de nuestro Estado. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Leticia Mercado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal y en un solo acto... a discúlpeme... tiene el uso de la voz diputado Rangel, una disculpa diputado.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Presidente, con su permiso y el de la Mesa Directiva.

Única y exclusivamente para agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios hasta el momento, que he recibido a la presentación de esta iniciativa y a la aprobación, que seguro estoy, y en esta votación que a continuación se dará para materializar el construir un riguroso sistema penal que pueda acotar de alguna manera, efectivamente, la actuación de delictiva de estas personas que pretenden en algún momento dado dañar a los niños de Querétaro.

Sin duda la construcción del futuro pasa directamente por la protección de nuestros niños, de la niñez de Querétaro. Sin duda alguna hay un área de oportunidad enorme, hay que compartir que las cifras que hasta el momento existen dan evidencia de que en su mayoría los abusos sexuales se dan en el entorno cercano de los propios niños, en las casas, en los hogares, en las familias, en los círculos cercanos, en las escuelas, y es lo que nosotros estamos queriendo prevenir con esta legislación. Sin duda alguna y coincido con la diputada Leticia, tenemos que hacer un gran esfuerzo para que las autoridades administrativas, en los municipios, también por supuesto en el estado, pongan especial atención y se generen los protocolos adecuados para poder ayudar a que sigamos cuidando el futuro de Querétaro y su valor máspreciado que sin duda son los niños. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Rangel. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y ala diputada primera secretaria registre el cómputo de los votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor presidente, procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; el de la voz (Sánchez Tapia Carlos Lázaro), a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; **(Zapata Guerrero Luis Antonio, presenta justificante)**; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 720, 722, 729, 730, 732 Y 734 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; ADICIONA LOS ARTÍCULOS 729 BIS Y 729 TER; Y REFORMA LA FRACCION V DEL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma los artículos 720, 722, 729, 730, 732 y 734 todos del Código Civil vigente para el Estado de Querétaro; adiciona los artículos 729 bis y 729 ter; y reforma la fracción V del artículo 445 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Querétaro.

En razón de que su conocimiento es ya conocido por los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor presidente. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz favor de manifestarlo a esta secretaría. Nada más yo señor presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias, primera vez que estamos en Mesa Directiva, espero lo estemos haciendo bien compañeros.

Una de las grandes preocupaciones de todas las familias sin distinción es la de garantizar la formación de un patrimonio común, y posteriormente la de garantizar su protección ante las embestidas de las constantes crisis económicas por las que atraviesa nuestro país, y a las que ningún gobierno ha sido capaz de erradicar. En ese sentido, cabe recordar que nuestro texto constitucional en el artículo 4 establece el derecho de todas las familias a poseer una vivienda digna y decorosa, entendamos esto en el sentido que tanto hombres como mujeres de todas las edades, clase y condición social deben tener acceso a una vivienda y que esta sea un lugar donde puedan vivir con seguridad, dignidad, paz y un ambiente saludable tanto en la condición física como en la condición psicológica, por ello desde esta fracción legislativa buscamos la protección de este patrimonio de las familias sobre todo conociendo la constante volatilidad de nuestra situación económica actual; misma que nos obliga a procurar la seguridad económica de las familias a las que representamos.

Como bien sabemos en nuestro sistema jurídico contamos con la protección de este patrimonio a las viviendas o a la protección familiar a las que se logra acceder después miles de trámites y un largo trayecto, que consagró en nuestro Constitución Federal un derecho fundamental constituido en los artículos 27 y 123

de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y una Institución formalmente estructurada dentro de nuestro Código Civil llamado “el patrimonio familiar”, este patrimonio como figura contenido en nuestros ordenamientos en un derecho fundamental hasta este momento de difícil acceso por tal, es nuestro deber el de acercar y garantizar la Constitución y el ejercicio de los mismos por la ciudadanía, máxime cuando hablamos de brindar seguridad económica a la del principio de organización de nuestra sociedad, que es la familia. Es por ello que, con esta iniciativa, de la cual esta fracción legislativa es autora pero desde luego con la participación muy activa también de mis compañeros de la comisión de procuración de justicia y desde luego de los notarios del estado de Querétaro, lo que pretendemos es acercar a las familias a la protección jurídica necesaria para que cuando menos una parte de su patrimonio económico se encuentre fuera de riesgo alguno.

Recordemos que esta institución tiene como finalidad la de garantizar la protección de un patrimonio mínimo de la familia para poder garantizar con ello la subsistencia económica de la familia, teniendo como consecuencia directa una estabilidad dentro del seno familiar. Lo que queremos y que estamos proponiendo es que podamos acercar este trámite más a la ciudadanía, por ello estamos proponiendo que también los notarios públicos pudiesen llevar a cabo este trámite y así de esta manera se pudiese constituir con mayor prontitud y facilidad el patrimonio de la familia. Para hacer de cierta manera, más preciso, lo que queremos es que el patrimonio de las familias no pueda ser embargado por futuras deudas que se contraigan alguno de los integrantes de la familia, que no pueda ser hipotecado sin una verdadera razón para ello, en fin, que no corra riesgos por deudas heredadas o nuevas que en algún caso algún miembro de la familia cuenten con cierto margen de seguridad económica sin riesgo alguno, con ello vamos a lograr cierta calma en la adversidad financiera que tiene desde luego este día a día que viven todas las familias queretanas. Que no se piense que queremos brindar nuevo negocio a los notarios, por el contrario, habremos de crear los mecanismos para que este trámite no signifique una carga económica alguna para las familias, es un derecho constitucional ya consagrado desde nuestra Carta Magna y establecido ya en nuestras leyes federales, pero que sin embargo, la mayoría de las familias lo desconoce por justamente la falta de acercamiento y de facilidades en materia administrativa. Con esta iniciativa estaremos quitando todos esos trámites burocráticos y permitiendo que las familias consoliden dentro de su vivienda el patrimonio familiar, que efectivamente puedan acercarse a un notario y establecer la vivienda como parte del patrimonio familiar y como cohesión, al final de cuentas para que la familia pueda tener la seguridad de estar ahí.

Por esta razón, es que este trámite que estamos proponiendo, en esta legislación, estamos exhortando para que el Ejecutivo, en su momento, pueda exhortar a que se realicen campañas de difusión y promoción de la constitución del patrimonio

familiar, así como ya se hace en el caso testamentario, que igualmente se permita, desde luego, establecer, para que las viviendas, insisto, no sean sujetas, evidentemente, de riesgos hacia la familia. Por ellos desde el partido de la Revolución Democrática, estaremos alentando a que las familias se acerquen a este tipo de instituciones, tenemos el reto de consolidar este tipo de instituciones dentro de la población para garantizar la protección y existencia del patrimonio económico mínimo de las familias queretanas liberando así, de tensiones a las familias que apenas comienzan y a aquellas que durante tanto tiempo han sorteado las crisis económicas de nuestro país.

Por ello les pido respetuosamente a mis compañeros diputados pues, que apoyen esta iniciativa que fue aprobada en las comisiones, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Carlos Sánchez. Tiene el uso de la voz la diputada Tony Puebla.

—**Diputada María Antonieta Puebla Vega:** Muchas gracias presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, amigas y amigos de los medios de comunicación que nos acompañan, saludo respetuosamente a quienes nos acompañan de la sociedad civil el día de hoy en este honorable recinto, amigas y amigos todos.

El mayor reto que tenemos todos los mexicanos es abatir la pobreza y la desigualdad que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución e impiden a millones de personas acceder a los beneficios del desarrollo. Hay múltiples circunstancias que condicionan y limitan a que personas y familias puedan obtener los grados de desarrollo necesario que les permitan acceder a mejores condiciones de vida; como ejemplo recordaremos que según las cifras oficiales solo el 12 por ciento de las familias de escasos recursos tienen acceso al sistema financiero de nuestro país, el 60 por ciento de las familias de escasos recursos recurren a mecanismos informales de financiamiento con el alto costo y riesgo que ello implica, mientras que los usuarios del sistema financiero de ingresos medios y altos en nuestro país pagan en promedio tasas de 7.5 al 23 por ciento anual por los servicios de crédito. Las familias de bajos recursos pagan intereses a tasas que van del 68 al 193 por ciento anual en promedio. Circunstancias como estas generan un alto riesgo patrimonial entre las personas menos favorecidas económicamente, sumándose en muchas ocasiones riesgos de otra índole debido a problemas de salud, adicciones e inseguridad entre muchos otros lo que hace que la brecha entre los grupos marginados y aquellos que consiguen un desarrollo económico y social sea cada vez mayor constituyéndose en una fuente de injusticia y desigualdad social.

El partido Revolucionario Institucional tiene la convicción de que solo podremos avanzar en la disminución efectiva de las desigualdades logrando un desarrollo económico distributivo perdurable y más acelerado. Debemos generar las condiciones de seguridad para que las familias de menos ingresos puedan mejorar su calidad de vida asegurando jurídicamente el mínimo patrimonio familiar que han obtenido por cualquier medio como instrumento promotor de seguridad y bienestar básico, por ello los legisladores del PRI a quienes agradezco que el día de hoy me permitan llevar la voz de nuestro grupo, apoyamos el dictamen que nos presenta la comisión de administración y procuración de justicia sobre la iniciativa presentada por nuestro compañero, el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

Eliminar la referencia de que la constitución del patrimonio de familias sobre la casa habitación sea la adquirida por el jefe de familia y dejar el que sea por cualquiera de sus integrantes, así como el permitir que el proceso de constitución se realice no solo por la vía jurisdiccional, sino también por medio de notario público. Son contribuciones que promoverán la socialización de esta figura jurídica de protección social y contribuirá a brindar mayor seguridad a las familias queretanas. Y como bien señalaba en su posicionamiento el compañero diputado Carlos Lázaro, sería muy bueno que en el momento de que ya se apruebe y se ejecute esta medida, pues se implementen precisamente esas actividades proactivas a favor de facilitar el acceso y el costo a las familias que deseen constituir este patrimonio. Es por ello que nuestro voto será a favor de dicho dictamen. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Tony Puebla. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de los votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente, procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz (Espinoza González Ayde), a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a

favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; ([Zapata Guerrero Luis Antonio, presenta justificante](#)); Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial La sombra de Arteaga.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUE ÉL SE DESCRIBE, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el noveno punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble ubicado en el municipio de Pedro Escobedo que “él se describe” (sic), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social atendiendo a que su contenido es de conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Compañeros diputadas y diputados está en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse ante esta secretaría.

Le informo diputado Presidente que se encuentran inscritos los diputados Norma Mejía, el diputado (sic) María Alemán, la diputada Carmelita Zúñiga, el diputado Héctor Magaña y el diputado J. Jesús Llamas.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Tiene el uso de la voz diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo respetuosamente a los diputados integrantes de esta Legislatura y a quienes se encuentran presentes en este recinto muy buenas tardes a todos.

El pasado miércoles 11 de octubre la comisión de hacienda que me honro en presidir determinó por unanimidad de votos aprobar el dictamen por el que se autoriza que el gobierno del estado desincorpore un inmueble de 15mil metros cuadrados en el municipio de Pedro Escobedo para donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social y en él se construya una clínica médica familiar con cobertura amplia de servicios de salud. Fue así que con la presencia del licenciado Jorge Juárez Álvarez Director de Control Patrimonial de Oficialía Mayor del Estado, del Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Querétaro, licenciado Manuel Alejandro Ruiz López e integrantes del cuerpo de gobierno delegacional y miembros del Consejo Consultivo del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera; en esta comisión estimamos que el expediente técnico en el que se apoyó la solicitud contaba con los elementos documentales suficientes para dictaminar en sentido favorable este proyecto, y de esta manera estar en posibilidad el día de hoy de proponerlo al Pleno de la Legislatura del Estado con la intención de dar un paso adelante en materia de salud para los queretanos.

Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos es una estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para asegurar a los mexicanos el acceso efectivo y con calidad a los servicios de salud. Es por ello, que a la luz del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tutela el derecho que toda persona tiene a la protección de su salud es que con la responsabilidad que implica nuestro encargo y el compromiso que como Poder del Estado tenemos para trabajar en beneficio de la ciudadanía podemos con esta decisión posibilitar que los habitantes del municipio de Pedro Escobedo y comunidades aledañas accedan a los servicios de salud que merecen; desde el primer nivel de atención sin traslados que llegan a costar vidas y grandes esfuerzos económicos.

Es así que, desde esta tribuna, en la que se denuncian las demandas del pueblo, solicito su respaldo en este dictamen que estoy segura se traducirá en calidad de vida para quienes se ven representados en nosotros. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Norma Mejía. Tiene el uso de la voz la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Gracias, muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, en particular de su presidente, saludos a mis compañeros diputados, a los ciudadanos que nos acompañan y a los medios de comunicación.

Quiero hacer un llamamiento muy particular a mis compañeros diputados a sumarnos, a sumarse a este punto del orden del día, este enajenamiento de un predio que tiene como finalidad el beneficiar a una fuerte población escobedense en materia de salud, darle una mejor calidad y cantidad de servicios a este municipio.

Es una gestión que ha sido llevada a cabo con la suma de muchas voluntades que se ha venido desarrollando desde hace muchos meses y que también reconozco la buena voluntad del gobierno del estado para que no se pierda este recurso que se ha venido gestionando con anterioridad y con mucha delicadeza por parte de la presidenta municipal de este municipio para que los habitantes de Pedro Escobedo cuenten con una clínica del Seguro Social, entonces la verdad reconocer la suma de voluntades que se han venido haciendo, incluso por parte del diputado Héctor Magaña, diputado por ese distrito y que representa orgullosamente a los escobedenses en la gestión que se ha venido haciendo en suma de voluntades de gobierno del estado, con el municipio, con el diputado de la zona y estoy convencida que tenemos que seguir haciendo esfuerzo de manera coordinada los tres poderes del Estado para poder generar mejores condiciones en materia de salud a todos los habitantes de Querétaro. Es cuanto presidente, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada María Alemán. Tiene el uso de la voz la diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández:** Gracias buenos días. Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva y sus integrantes, buenos días al

público que nos acompaña, a nuestros compañeros de la Legislatura y saludo también a los de COPARMEX, creo que tuvieron que salir, buenos días.

Compañeras y compañeros diputados, la tarea de acercar los servicios de salud a la población implica la colaboración de todos los niveles de gobierno, ya lo comentaba mi compañera María, todas estas iniciativas y aprobaciones es a la voluntad, a la iniciativa y al trabajo de todos en conjunto. Es por esta razón que el Poder Ejecutivo del Estado ha presentado la iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar a título gratuito al Instituto Mexicano del Seguro Social un inmueble de 15mil metros cuadrados en la comunidad de La Lira en el municipio de Pedro Escobedo, para la construcción de una clínica familiar con cobertura amplia en los servicios de salud. Dicha iniciativa contó con el apoyo unánime de los compañeros miembros de la comisión de hacienda presidida por nuestra compañera Norma Mejía e integrada por mi compañero Juan Luis Íñiguez, mi compañera María Antonieta Puebla y su servidora María del Carmen, en una sesión en la que mencionamos que el municipio de Pedro Escobedo ha tenido un crecimiento poblacional, industrial y agrícola muy importante, su población supera ya los 60mil habitantes; aunque, nos hacia la aclaración el secretario del ayuntamiento de Pedro Escobedo, que ya rebasa los 70mil, y la construcción de una clínica médica familiar del IMSS será un factor importante para que los habitantes de la zona mejoren su calidad de vida en todas sus fases, y en todos sus aspectos físico, mental y social como lo ha estado promoviendo la Organización Mundial de la Salud.

También mencionamos en ese día de la sesión que este municipio llevaba el nombre de un ilustre queretano el doctor Pedro Escobedo, ya conocido por muchos de ustedes, cuyo nombre completo era Pedro Alcántara Escobedo y Aguilar quien nació en la ciudad de Querétaro en el año de 1798 y estudió en la academia de cirugía de la ciudad de México; a los veinte años de edad ya ejercía como cirujano, o sea muy joven, y en 1824 por el entorno político que se vivía por la recién consumada independencia del país se cerró la academia por lo que el doctor Escobedo fue uno de los principales promotores de que se abriera nuevamente, lo cual se logró en el año de 1836 cuando fundó junto con otros colegas la Escuela Nacional de Medicina. Se dice que para conseguirlo influyeron a favor dos acontecimientos; uno, que el doctor Escobedo salvó de una grave enfermedad a la esposa del General Antonio López de Santa Anna y lo otro que era amigo de don Valentín Gómez Farías.

El 13 de mayo de 1904 el Congreso del Estado de Querétaro determinó honrar la memoria del ilustre queretano, nombrando al pueblo que entonces se llamaba Arroyo Seco, perteneciente al distrito de San Juan del Río, como Pedro Escobedo. Posteriormente el 14 de mayo de 1941 por acuerdo de la Ley de la Cincuenta y dos Legislatura y siendo gobernador el ciudadano Noradino Rubio, (conocido de Carlos), nació el municipio libre de Pedro Escobedo. Y no los quiero cansar pero me emociona este acontecimiento porque también les quiero compartir que por

casualidad, una servidora, nací y viví mi infancia y juventud en la calle de Pedro Escobedo y que en mis primeros años mi mamá me llevaba a la guardería del centro de salud ubicado en la calle de Pino Suárez y Nicolás Campa de esta ciudad el cual también lleva el nombre de doctor Pedro Escobedo; de manera que para mí es un motivo de satisfacción colaborar con un granito de arena para que el municipio que lleva el nombre de este ilustre doctor cuente con una clínica médica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Compañeros por este motivo votaré a favor y los invito a todos a que votemos a favor. Y también reconocer el trabajo político, profesional, legislativo de mis compañeros de la comisión, muchas gracias, buen día.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Carmelita Zúñiga. Tiene el uso de la voz diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña Rentería:** Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados.

Me siento la verdad es que, muy contento, muy contento porque este es un paso que en muchas ocasiones es complicado por todo el proceso que se tiene que llevar para poder llegar a este momento en el que se pueda autorizar esta desincorporación, esta enajenación, y me emociona particularmente porque cuando anduvimos en campaña en el municipio de Pedro Escobedo encontramos que la gente no necesariamente estaba convencida de volver a creer en el ejercicio político, y sobretodo en los legisladores locales y una de las peticiones que nos hacían aparte de regresar y de trabajar por su municipio era, puntualmente, el poder general las condiciones que les permitieran tener una clínica en condiciones para beneficio de todos los que ahí viven, porque en Pedro Escobedo faltan muchas cosas y esta no es la excepción.

Por eso desde que entramos prácticamente hace un año, nos dimos a la tarea de investigar cómo podíamos hacer para sumar un poquito a lo que muchos ya estaban haciendo en beneficio de este municipio, y nos encontramos con excelente disposición de la presidenta de la comisión de salud, la diputada María Alemán, que decidió echarse para adelante en este tema de manera decidida y determinada en beneficio de este municipio y nos acompañó precisamente en este trayecto.

Quiero agradecer puntualmente también el trabajo, y el empeño y la dedicación del Secretario de Gobierno Juan Martín Granados quien también tuvo la oportunidad de conocer a fondo este tema y hacer lo que estaba al alcance de sus posibilidades dentro de la dirección jurídica que está a su cargo para poder sumar. Agradezco también al Oficial Mayor, al licenciado José de la Garza Pedraza

porque nos facilitó todo lo que estaba en sus manos para poder llegar a este momento e inclusive hace algunas semanas cuando le solicitábamos información a través de la glosa del primer informe, de manera inmediata respondió con resultados para que el día de hoy nos encontremos en este punto.

Quiero agradecer también a quienes desde hace mucho tiempo nos apoyaron y sobretodo a los escobedenses para el tema de la gestión de recursos y que este hospital pudiera ser una realidad en próximos meses iniciando el trámite hace algún tiempo, como delegado del IMSS el licenciado Ernesto Luque, posteriormente el licenciado Luis Miguel Niembro Calzada y actualmente el licenciado Manuel Alejandro Ruiz López quien tomó verdaderamente el caso con seriedad, con profesionalismo y con una causa lo suficientemente fuerte para poder concretar hoy esta acción que es la salud de las familias escobedenses.

Por supuesto que agradezco a la diputada presidenta de la comisión y a todos los integrantes de la misma, que se dieron el tiempo para analizar y para elaborar un dictamen de manera consensuada para que hoy estemos dictaminado y sobretodo estemos votando en sentido aprobatorio este dictamen.

Me siento contento, me siento emocionado, pero sobre todo me siento muy satisfecho de que haciendo equipo y dejando de lado cualquier tipo de color y cualquier tipo de diferencia política podemos dar un paso adelante en beneficio de la salud de miles de escobedenses que hoy requieren de sus legisladores actos como este para generar congruencia y además para darles la oportunidad de volver a creer en sus representantes populares. Es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputado Héctor Magaña. Tiene el uso de la voz diputado Jesús Llamas.

—**Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados, medios de comunicación y personas que le día de hoy nos acompañan.

No cabe duda que este gobierno está plenamente identificado como un gobierno sin colores, como un gobierno que está preocupado por llevar beneficios a la sociedad en general, en este punto le corresponde a Pedro Escobedo.

Es una solicitud que se venía dando desde hace ya más de catorce años porque Pedro Escobedo era preponderantemente proveedor de mano industrial aquí en Querétaro y lamentablemente allá en el Pedro Escobedo no tenían más que una clínica de los más modesto y lo más deplorable que se puedan ustedes imaginar.

Hoy con este gran acuerdo que se ha llevado a cabo en la comisión de salud y que les deseo, perdón, por la comisión de hacienda, y deseo que la mayoría de

mis compañeros aquí presentes voten a favor, es un donativo de desincorporación con una finalidad urgente de construir una clínica que tenga todos los servicios que los escobedenses se merecen.

Creo que el trabajo hasta el día de hoy realizado por el delegado Manuel Alejandro Ruiz es un trabajo excelente y que también ha sido soportado y apoyado, impulsado por el señor Jesús Parra Calderón representante ante el consejo consultivo del Instituto Mexicano del Seguro Social por la CTM de Querétaro.

El que este en la liria, en La Lira, de Pedro Escobedo no es muy retirado de la cabecera municipal, todos conocemos que a La Lira es muy cercano. Esta clínica que va a beneficiar a 60 o 70mil beneficiarios, no importa el número, era ya muy urgente, había cobrado ya algunas vidas porque el traslado de urgencias de Pedro Escobedo a Querétaro o a San Juan del Río si era bastante complicado.

Creo que el día de hoy la gran satisfacción que habrán de recibir todos los trabajadores de Pedro Escobedo al conocer la noticia va a ser de profundo agradecimiento a todo el Poder Legislativo el día de hoy aquí reunidos, por lo tanto, me sumo a la petición de mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz para solicitar el voto favorable a esta iniciativa, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Jesús Llamas. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidente, procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; el de la voz (Sánchez Tapia Carlos Lázaro), a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; [Zapata Guerrero Luis Antonio, \(presenta justificante\)](#); Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial La sombra de Arteaga.

2.10 DICTAMEN DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ A LA C. TOMASA PETRA HERNÁNDEZ MENDOZA. (ESTE PUNTO SE AUMENTÓ)

—**Presidente:** A efectos de desahogar el décimo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza solicitando a un integrante de la comisión de trabajo y previsión social se sirva dar lectura al documento. Tiene el uso de la voz diputado José González, adelante.

—**Diputado José González Ruiz:** Honorable Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, distinguidos compañeros, público que nos acompaña, medios de comunicación.

En fecha 10 de octubre del 2016 se turnó a esta comisión de trabajo y previsión social el auto de fecha 28 de septiembre del 2016 emitido por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito mediante el cual se notifica la confirmación de la resolución de fecha 23 de febrero del 2016 emitida del juicio de amparo 2545/2015 inciso b, radicado en el Juzgado Primero de Distrito y Juicios Federales en el Estado de Querétaro en la que se ordena dejar insubsistente el decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 44 y 48, 49 y 144 fracción I y 145 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro esta comisión es competente y por eso se avocó al análisis y estudio de la ejecución de la referida rindiendo el presente dictamen.

Por lo que se decretó el presente decreto que se concede pensión por vejez a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza.

Artículo 1. En virtud de haberse satisfecho los requisitos señalados en artículo 126 y 127, 139, 140 y 147 fracción I y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y en justo reconocimiento a los servicios prestados al municipio de Corregidora Querétaro, se concede la pensión por vejez a la C. Tomasa Hernández Mendoza que en el último cargo que desempeñaba era el de afanadora adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social; asignándosele por este concepto en forma vitalicia la cantidad de \$ 3,100.50 mensuales correspondiente a la suma de 53 por ciento del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto y sus quinquenios así como los incrementos contractuales legales que le corresponden. Dicha cantidad será cubierta con pago con cargo a presupuesto de egresos del municipio de Corregidora Querétaro.

Artículo 2. La cantidad establecida en el punto anterior se pagará a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza a partir del día siguiente a aquel en el que la trabajadora haya disfrutado el último salario por haber solicitado su baja en el servicio. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado José González. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia solicito al diputado Segundo Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor Presidente. Está a discusión el acto quien desee hace uso de la voz favor de manifestarlo. Diputado José González.

—**Presidente:** Diputado José González tiene el uso de la tribuna.

—**Diputado José González Ruiz:** Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los presentes. Este dictamen fue emitido por la comisión de previsión social... de trabajo y previsión social, es en acatamiento a la orden judicial de fecha 10 de octubre del 2016 y a la resolución, sí, de fecha 23 de febrero del 2016, emitida dentro del juicio de amparo 2545/2015 por el Juzgado Primero de Distrito y Juicios Federales en el Estado de Querétaro en el que se ordena dejar inexistente el decreto por el que se concede pensión por vejez a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza la comisión de trabajo y previsión social tuvo a bien en sesionar y emitir el dictamen que se discute; cabe mencionar que el

mismo, que el mismo se deriva de una diversa interpretación a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro que hace el Ayuntamiento del municipio de Corregidora en relación a la Legislatura y que dio origen a la interpretación del juicio de amparo pero el Ayuntamiento del mismo que le fue concedido por la autoridad jurisdiccional quien haciendo valida la interpretación de aquel nos instruye a emitir un nuevo dictamen.

En ese sentido el nuevo dictamen contiene una resolución de pensión otorgada a la C. Tomasa Petra Hernández Mendoza misma que equivalía a la cantidad de \$ 3,594 pesos correspondiendo ahora la cantidad de \$ 3,100.50 ya que originalmente la legislatura otorgaba el 53 por ciento de su sueldo más sus quinquenios íntegros y de acuerdo al mandato judicial al quinquenio como al sueldo se debe, le debe de corresponder el 53 por ciento en su conjunto.

En este sentido al aprobarse este dictamen se estar dando cumplimiento al mandato jurisdiccional en los términos planteados. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado José González. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente, procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz (Espinoza González Ayde), a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas DaesyAlvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; [Zapata Guerrero Luis Antonio, \(presenta justificante\)](#); Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Le informo presidente que hay 23 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva, y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y dese aviso de lo anterior a la autoridad federal respectiva para los efectos legales conducentes.

2.11 ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. (ESTE PUNTO SE AUMENTÓ)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el decimoprimer punto del orden del día se da cuenta del acuerdo por el que se propone la integración de una comisión especial encargada de atender los procesos legislativos en materia de combate a la corrupción solicitando a un integrante de la junta de concertación política se sirva dar lectura al documento. Tiene el uso de la voz diputado Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel:** Con su permiso Presidente, con permiso de la Mesa Directiva, voy a dar lectura al acuerdo que estamos proponiendo a este Pleno para su análisis y en su caso para su aprobación.

Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro. Presente.

Los que suscribimos, diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Mauricio Ortiz Proal, Herlinda Vázquez Munguía, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y María Alemán Muñoz Castillo, integrantes de la Junta de Concertación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro proponemos, ponemos a consideración y aprobación de este cuerpo colegiado el siguiente Acuerdo por el que se propone la integración de una comisión especial encargada de atender los procesos legislativos en materia de combate a la corrupción.

Artículo 1º La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro crea la comisión especial encargada de atender los procesos legislativos en materia de combate a la corrupción. Le corresponderá examinar, instruir y poner en estado de

resolución los asuntos que le sean turnados para su estudio, emitir los dictámenes conducentes en la materia para la cual ha sido creada y en su caso formular las propuestas de nombramientos de funcionarios que corresponden.

Artículo 2° La comisión especial queda integrada de la siguiente forma: Presidente, diputada DaesyAlvorada Hinojosa Rosas; secretaria, María Antonieta Puebla Vega; integrantes, Calos Lázaro Sánchez Tapia, Eric Salas González y Leticia Rubio Montes.

Artículo 3° Para el funcionamiento de la comisión especial, serán aplicables las disposiciones que rigen el actuar de las comisiones ordinarias de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Artículo 4° Para el desahogo de los trabajos de la comisión serán citados todos los diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, mediante convocatoria o invitación respectiva según corresponda.

Transitorios.

Artículo 1° El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Antonio Rangel. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra por favor anótese ante esta secretaría.

Le informo diputado Presidente que se encuentra inscrito el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Presidente:** Gracias diputada Secretaria. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Muchas gracias compañeras diputadas y diputados. Con la venia de esta nueva Mesa Directiva, deseándoles que todos los trabajos que habrán de llevar a cabo puedan secundar los éxitos del ámbito de colaboración y respeto que se ha construido en este Poder, en este cuerpo colegiado. Amigas y amigos simple y sencillamente para ratificar el

acompañamiento del PRI en un dictamen que nos parece fundamental, para empezar a aterrizar con actos concretos un tema que le preocupa particularmente a la sociedad mexicana y de manera muy específica a la sociedad queretana.

Queremos ratificar nuestro compromiso para crear esta comisión para que a la brevedad ésta se ponga a trabajar y para que todos los integrantes de esta Legislatura puedan verter ahí sus puntos de vista, sus comentarios, sus opiniones, con el ánimo de enriquecer un sistema estatal que nos permita prevenir, combatir, pero sobretodo sancionar con severidad todos los actos de corrupción que pudieran estarse presentando en el estado de Querétaro.

Y como dicen por ahí que *“hechos son amores más que buenas intenciones”* nosotros nos dimos a la tarea desde el 19 de septiembre, y hablo a nombre de las y los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y la compañera María Alemán del partido Nueva Alianza, de presentar un paquete de reformas muy extenso que cumple con todas las obligaciones que mandata la Ley General en la materia, que pretende entre otras cosas crear un fiscal anticorrupción que se dedique única y exclusivamente a sustanciar, a perseguir, a sancionar con severidad y éxito los actos de corrupción que se puedan presentar. Pretendemos también crear una base de datos a partir de la cual, de manera pública, todos los funcionarios públicos que estén vinculados a eventos administrativos como la contratación de bienes y servicios, o la asignación de obra pública, puedan darle a conocer a la sociedad queretana de manera muy clara y transparente cual es la evolución de su condición patrimonial.

Que se presente de manera obligatoria el conflicto de interés, que se tenga que dar por sentado la necesidad de que se forma parte del sistema o régimen fiscal, es decir, tengamos la seguridad, la garantía, los queretanos y las queretanas de que los funcionarios públicos estén cubriendo, efectivamente sus impuestos.

Y bueno, esta reforma, la verdad es que es muy importante para nosotros, por eso nos dimos a la tarea de manera primigenia de presentarla aquí y nos da mucho gusto ahora que se crea esta comisión para que efectivamente se vaya a dictaminar. Lo que queremos es simple y sencillamente que nuestra propuesta sea escuchada, que tomemos conciencia entorno a la importancia que tiene particularmente las reformas a la Constitución, y la necesidad de construir este sistema de manera plural, en donde todas las voces y puntos de vista sean escuchados, en donde bajo ninguna circunstancia sería entendible pretender arrastrar con una mayoría a las ideas o los puntos de vista que pudiéramos tener diversas fuerzas políticas.

Queremos también reformar la Constitución de Estado para establecer la obligación del Sistema Educativo en Querétaro de procurar una verdadera promoción a la cultura de la legalidad. Nos preocupa de sobremanera el poco respeto que hay por la ley en general en la sociedad y con esa idea y esa condición de cosas va a ser muy difícil que efectivamente seamos eficientes.

Simple y sencillamente para cerrar, agradecerles a todos y cada uno de ustedes la oportunidad que me dan de dispensarles este mensaje, pedirles de manera muy encarecida y humilde que nos hagan favor de acompañar la creación de esta comisión y ratificar el compromiso del PRI, en la persona de nuestra diputada de excelencia que es María Antonieta Puebla Vega, de tener una participación activa y determinante en los trabajos que ahí se vayan a gestar. Ahí vamos a estar muchos diputados promoviendo ideas, compromisos concretos y haciendo entonces que el combate a la corrupción pase de la parte discursiva a los hechos, porque en los discursos, amigos y amigas, por más melosos y bien articulados sean, no nos resuelven el problema, lo vamos a resolver si creamos un sistema que verdaderamente sancione con oportunidad, eficacia y eficiencia la presencia de los actos de corrupción, ahí están como parte de este paquete reformas al Código Penal del Estado de Querétaro, para poder tipificar de manera muy clara cuales son los delitos que se encuentran vinculados a algún acto de corrupción.

En síntesis, este paquete de propuesta que presentó el PRI y Nueva Alianza, consiste en la creación de casi cinco cuerpos normativos nuevos, la renovación de seis cuerpos normativos más y por supuesto más de cinco reformas distintas a la Constitución Política del Estado de Querétaro para que las cosas pasen en este tema. Y de esta manera venimos aquí a ratificar de cara a la sociedad queretana nuestro genuino, legítimo y real interés por avanzar en un tema que nos parece sustancial y prioritario para poder recuperar la menguada o la perdida confianza ciudadana que hay en la política y en los políticos sin importar nuestros signos partidistas. Es cuanto Presidente y agradezco la atención y la oportunidad que me gestan.

—Presidente: Muchas gracias diputado Mauricio Ortiz. Tiene el uso de la voz la Diputada Daesy Hinojosa para hechos, adelante diputada.

—Diputada Daesy Alvorada Hinojosa: Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todas mis compañeras y compañeros diputado y pues nada más sumarnos a este tema que es tan importante para los queretanos, el poder armonizar esta Constitución Política del Estado de Querétaro con el tema del combate a la corrupción.

Comentarles también que el Partido Acción Nacional ha estado trabajando arduamente y sobre todo al lado de los ciudadanos para poder combatir este tema que a todos nos adolece que es el tema de la corrupción, si bien en esta propuesta que se está haciendo para esta comisión, a una servidora me ponen como presidenta y yo les pediría a todos ustedes que me dieran ese voto de confianza, pero más allá es para los ciudadanos, para los queretanos porque este Congreso de la Quincuagésima Octava Legislatura, y bien lo dijo mi compañero el

diputado Mauricio Ortiz, estamos convencidos y sobre todo que debemos de trabajar a la mano, estar trabajando sobre todo en temas que le interesan a nuestro México, a nuestro país.

Desgraciadamente los mexicanos, el tema que más nos duele es la corrupción con un 51 por ciento después del tema de la inseguridad, yo les pido a todos ustedes y con el apoyo también de la compañera Antonieta Puebla que podamos armonizar estos trabajos en la realización del sistema estatal anticorrupción, de antemano les agradezco su atención muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Daesy Hinojosa. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto señor presidente. Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados.

Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 en contra. Perdón, 23 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, 126 fracciones V y XIII y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el acuerdo que nos ocupa, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.12 ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA PROPONE AL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO UN PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO. (ESTE PUNTO SE AUMENTÓ)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día se da cuenta del acuerdo por el que la Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado un proceso de selección para designar a los consejeros ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro solicitando a un integrante de la Junta de

Concertación Política se sirva dar lectura al documento. Tiene el uso de la voz la diputada Yolanda.

—Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con permiso de la Mesa Directiva, de nuestro Presidente, medios de comunicación y personas que nos acompañan en esta tarde.

Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro. Presente.

Los que suscribimos los diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Mauricio Ortiz Proal, Herlinda Vázquez Munguía, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y María Alemán Muñoz Castillo, integrantes de la Junta de Concertación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro ponemos a consideración el siguiente acuerdo: por el que la Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado un proceso de selección para designar los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Artículo 1. La Junta de Concertación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro establecer un proceso de selección para designar a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Artículo 2. El proceso de selección referido en el artículo antecede constará de tres momentos.

1. Entrevista con los candidatos propuestos a esta soberanía para ocupar al cargo de Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro a desarrollarse entre los días del 14 al 19 de octubre del 2016. Sin contar con los días 15 y 16 por ser inhábiles.

2. Análisis de las candidaturas propuestas entre los 20 y 21 de octubre de 2016.

3. Emisión de la propuesta de designación de los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, mediante el acuerdo correspondiente a efecto que sea incluida en el orden del día de la sesión ordinaria de Pleno a desahogarse el día 27 del mes y año en cita, y que en plenitud de jurisdicción resuelva lo conducente.

TRANSITORIO

Artículo único.El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.Es cuanto señor presidente. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Yolanda Rodríguez. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto Presidente. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la voz inscribirse ante esta secretaría. Le informo presidente que se encuentra inscrito el diputado Carlos Lázaro.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Tiene el uso de la voz en tribuna el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor presidente. Pues nada más comentar claramente, para la fracción del Partido de la Revolución Democrática, uno de los puntos claves de esta agenda legislativa siempre serán los derechos humanos, hoy este acuerdo que emite la Junta de Concertación Política, hay que decirlo, es un acuerdo entre la mayoría de las fuerzas que compone esta legislatura en función de darle salida a una evidente problemática también, que hay que decirlo claramente, pues tampoco atañe a esta Legislatura como tal, sino que viene arrastrándose desde la pasada, yo espero que con este procedimiento en el cual la Junta acordó ser muy transparentes de cara a la ciudadanía, tratar sí, evidentemente, de atender los problemas judiciales o las acciones legales que de alguna manera emprendieron ciudadanos que se vieron afectados por los intereses o sus intereses en función de la designación de la pasada Legislatura hoy puedan encontrar, evidentemente, una acción muy clara y también nosotros con la responsabilidad que nos atañe, evidentemente, buscar lo mejor para Querétaro en materia de representación y de acción en materia de derechos humanos.

Es lo que estamos tratando de realizar con este procedimiento para cumplir, evidentemente, con los procesos correspondientes y que podamos a la brevedad tal como se está exigiendo, hay que decirlo claro, a nivel judicial, atender la demanda evidentemente que se tiene, pero con una responsabilidad muy clara en donde no queremos caer, efectivamente, en acciones como la pasada Legislatura, queremos ser muy conscientes de que el recurso al final de cuentas y los

diferentes compañeros que se hayan inscrito en los procedimientos anteriores, pues tomarles voz, evidentemente, conocer sus inquietudes y que la designación que responsablemente nos toca hacer a esta Legislatura pues la podemos o la podemos tomar plenamente de consciencia y estoy seguro que la próxima sesión podemos darle resultado a los queretanos en ese sentido. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Muchas gracias señor presidente. Diputadas y diputados se encuentra en votación económica la propuesta en referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, quienes estén en contra permanecer sentados.

Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 126 fracción V y XIII, 135 y 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el acuerdo que nos ocupa, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga y notifíquese lo anterior a la autoridad federal respectiva para los efectos conducentes.

2.13 AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo tercer punto del orden del día relativo a la autorización para suscribir un convenio de colaboración interinstitucional, con el Poder Ejecutivo del Estado y el Poder Judicial del Estado, con la participación del Instituto Queretano de la Mujer (sic), solicito a un miembro de la comisión o de la junta...

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el asunto que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente. Compañeros diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes desean hacer uso de la voz inscribirse ante esta secretaría.

Le informo presidente que se encuentra inscrito el diputado Mauricio Ortiz.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Diputado Mauricio Ortiz tiene uso de la Tribuna.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros diputados con la venia de la Mesa Directiva. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional reconoce la importancia que representa el llevar a cabo diversas acciones mediante las cuales se articulan mecanismos de colaboración entre las diversas instancias gubernamentales y la sociedad civil organizada para el cumplimiento de las recomendaciones que pueden derivar de la petición de activación de la alerta de género.

Teniendo como antecedente que en el mes de octubre del año 2015 fue ingresada en el Instituto Nacional de las Mujeres en su carácter de secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres la petición de alerta de violencia de género para el municipio de Querétaro que posteriormente se amplió a los municipios de Arroyo Seco, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y San Juan del Río se conformó un grupo de trabajo para su seguimiento en los términos que mandata la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia.

En el mes de abril de este año este grupo de trabajo dio a conocer su informe con las conclusiones y propuestas derivadas de la solicitud de alerta de violencia de género. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ve con beneplácito que las recomendaciones fueron aceptadas por el Poder Ejecutivo el pasado 6 de mayo del año 2016. Para nuestro grupo parlamentario toda acción y mecanismo que tenga como finalidad seguir consolidando los derechos de las mujeres contará con el respaldo, con el apoyo, con el acompañamiento y la solidaridad en el cumplimiento de dichas acciones ya que de esta manera vamos a poder redundar en el fortalecimiento tanto del andamiaje jurídico como de la cultura de prevención, denuncia y sanción de toda violencia de género.

Las y los compañeros diputados de este grupo ponderan el hecho de que la alerta de género fue producto del trabajo de mujeres comprometidas con la mejores causas a favor de sus derechos humanos y con objetivos muy puntuales: lograr que se reconocieran todas las formas de violencia contra las mujeres; conseguir que se dejaran de colocar las agresiones en el ámbito estrictamente de lo doméstico y lo familiar; y definir cuál será el papel de las instituciones estatales en la protección de las mujeres que habitan todo el territorio mexicano.

Como resultado de ello en el año 2007 entró en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y en ella se lograron incorporar diversas disposiciones para proteger a todas las mujeres víctimas de violencia, pero sobre todo para detener y erradicar la violencia de género integrándose como mecanismo la alerta del mismo.

La fracción parlamentaria del PRI ratifica su compromiso al sumarse a toda política pública que tenga como fin garantizar la protección y el ejercicio de las mujeres. Por ello avala la posibilidad de que se firme este convenio de colaboración interinstitucional entre el Poder Ejecutivo y diversas instancias para dar cumplimiento con una visión de estado a las diversas recomendaciones contempladas.

Las y los diputados del PRI se sumarán a los trabajos que deriven de los compromisos asumidos con la firma de este convenio; ponderando particularmente lo relativo a los cambios legislativos que sean necesarios para fortalecer el andamiaje jurídico en pos de una protección más efectiva a favor de este género tan importante de la sociedad queretana. Es cuanto diputado presidente y por lo anterior nos sumamos por supuesto a este dictamen en sentido positivo y solicitamos respetuosamente al resto de las compañeras y compañeros de este cuerpo colegiado que hagan lo propio. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Mauricio Ortiz. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito al diputado segundo secretario someta a votación económica en un solo acto el asunto que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con todo gusto señor presidente. Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la autorización para suscribir el convenio en merito quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados.

Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 126 fracciones V y XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se aprueba la suscripción del convenio de colaboración en comento a través del presidente de la Mesa Directiva.

2.14 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. (PARA CONOCIMIENTO)

—**Presidente:** Para desahogar el punto número 14 de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se da cuenta del informe trimestral que rinde la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos correspondiente al periodo comprendido del 1ro de julio al 30 de septiembre del 2016 mismo que queda en archivo para consulta.

2.15 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribir con la diputada primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que se encuentra inscrito los diputados Héctor Magaña con el tema “Iniciativa de Ley”, asimismo la diputada Antonieta Puebla con el tema “Solicitud de Inicio de Procedimiento”.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Tiene el uso de la tribuna el diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña Rentería:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados muy buenas tardes.

Mi intervención obedece únicamente para hacer de conocimiento de todas y todos ustedes sobre mi décima iniciativa de ley que presenté el 9 de septiembre del 2016, hace poquito más de un mes, con el propósito de poder garantizar la inclusión y la participación de los jóvenes en la toma de decisiones de nuestro estado.

Pretendemos que jóvenes interesados por su estado, por su país, puedan tener garantizado el derecho de participar en partidos políticos pero muy particularmente en la representación de los ciudadanos a través de los espacios como el Congreso del Estado y los Ayuntamientos, esta iniciativa pretende hacer una reforma a la Ley Electoral para que se pueda garantizar la inclusión y la participación de jóvenes, considerados ellos entre 18 y 29 años en al menos el 30 por ciento de las candidaturas para los Ayuntamientos y la integración de las fórmulas como en el Congreso del estado. Y esta participación no tiene que ver son dar detalles únicamente sobre la iniciativa que hemos presentado sino con hacer un puntual agradecimiento y reconocimiento a la titular de la Secretaría de la Juventud, la licenciada Tania Palacios, que después de recibir esta iniciativa y junto con su equipo de trabajo tuvo la oportunidad de analizarla y de discutirla y nos hizo llegar hace unos cuantos días el comentario de que está no únicamente a favor sino que además estará impulsando esta iniciativa para que pueda ser aprobada y podamos garantizar la participación de los jóvenes en la política y en la toma de decisiones.

En esta iniciativa que pudo ella analizar no se hace observación alguna y por ello quiero agradecer su disposición, su colaboración y también a través de ella y del coordinador de los diputados del Acción Nacional poder enviar un agradecimiento fraternal al gobernador del Estado Francisco Domínguez por apoyar a través de esta secretaría la inclusión de los jóvenes en la vida pública y política de nuestro estado. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Héctor Magaña. Tiene el uso de la Tribuna la diputada Tony Puebla.

—**Diputada María Antonieta Puebla Vega:** Muchas gracias presidente. Pues antes de iniciar mi participación agradecer el voto de confianza que le otorgan a su servidora, agradecerle a mi coordinador, agradecerle a las demás grupos y fracciones de esta Legislatura por la construcción precisamente en favor de la transparencia y la anticorrupción.

Bueno, paso a exponer el punto que me hace subir a esta tribuna y es referente, precisamente con el permiso de la Mesa Directiva, a la negligencia administrativa que se ha demostrado y que ha generado la necesidad de hacer del conocimiento

de todos ustedes la falta legal a los ordenamientos que como Poder Legislativo nos compromete a cumplir. En esta ocasión me refiero al portal electrónico de esta Quincuagésima Legislatura, que en los artículos 64, 65, 66 en sus fracciones II y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro establece claramente las obligaciones en cuanto al portal electrónico que los sujetos obligados deben tener para la difusión proactiva de su información, por lo que la pestaña de transparencia, como se denomina en la página del portal denominado <http://legislaturaqueretaro.gob.mx> en el cual se desprende un enlace denominado *directorío* donde se supone que deberá de existir la forma completa de contacto con los 25 diputados que conforman esta soberanía, se puede distinguir la falta y omisión del nombre de una servidora, como comprenderán pues esto es lo que, siendo parte de la transparencia y precisamente de esta comisión pues me veo en la necesidad de señalarlo.

Se puede distinguir la falta y omisión del nombre y el cual puede ser verificado a través del link que hemos señalado de <http://legislaturaqueretaro>, y demostrando también como prueba de ello la impresión que hacemos de la página y que ahora (inaudible)... de la Mesa para que tenga ahí conocimiento y hagan la correspondiente fe, además de que si ustedes nos lo permiten podemos mostrar en la página actual y vigente a través del medio electrónico, si ustedes así lo requieren presidente, para que con ello se dé el inicio del procedimiento definitivamente presentaremos el escrito propio al órgano de control, pero si quisimos no dejarlo pasar y hacer del conocimiento de la Mesa Directiva para que sea todo de manera transparente como se ha solicitado.

Aunado a que no es difícil distinguir que habiendo 25 curules como somos 25 diputados legalmente también la Constitución de nuestro estado en su artículo 16 establece, y me permito citarlo, que “habrá 15 diputados según el principio de mayoría relativa y 10 según el principio de representación proporcional”, entonces no es solo que su servidora no aparezca en la página, sino que es un cumplimiento legal y constitucional. Por ello de manera lógica y matemática pues si no se entendiera esta omisión y a falta de cuidado que se ha cometido, además de la falta legal nos encontramos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su fracción I del artículo 12 establece los requisitos de la información presentada por los sujetos obligados por dicha Ley y que a la letra dice “es pública y deberá ser completa y oportuna y accesible a cualquier persona por lo que es obligación de los sujetos otorgar las medidas pertinentes para asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás en los términos y condiciones que establezca esta Ley” por lo que exhorto a esta Mesa Directiva apoye la investigación que se solicita y el Órgano de Control Interno tenga conocimiento del mismo con fundamento en el artículo 180 de la Ley Orgánica que rige a este Órgano Legislativo y correspondiente para iniciar el procedimiento conducente en contra del o de los funcionarios que hayan demostrado su omisión de difundir completa oportuna la

información en el portal de este H. Órgano Legislativo. Es cuanto señor presidente, muchas gracias por su atención compañeros.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Tony Puebla, no habiendo otro punto por tratar. Con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Instruyo al diputado segundo secretario a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión. Levantándose la presente siendo las 13 horas con 19 minutos del día de su inicio. Muchas gracias compañeros tengan buen día.